DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, **MARCELO RUBÉN BORDÓN LEIVA**, con C. I. N° 922.122, representante de la convocante, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, conforme lo acredito con la Resolución C.A. N° 047-012/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, como Director de la Dirección Operativa de Contrataciones y en virtud a la representación asignada a ésta Dirección a través del Art. 7° de la Resolución C.A. N° 050-032/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, que fuere ampliado por Resolución C.A. N° 062-011/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 397.842** del procedimiento **LPN SBE N° 71/21 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL IPS"**, se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.----------

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....

Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Escaneado con CamScanner